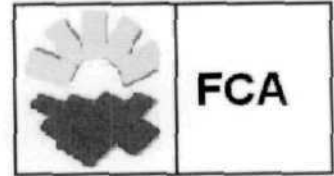


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de mayo de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0023673/2017

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Alicia Hayde BARCHUK**, con motivo de realizar un viaje de registro territorial hacia el Norte de Mar Chiquita, Córdoba, en el marco del proyecto de Investigación "Bases para el ordenamiento territorial del Chaco Seco, con especial referencia al humedal de Mar chiquita" los días 19 y 20 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. Alicia Hayde BARCHUK**, (**Leg. 19.539**), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Ecología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de realizar un viaje de registro territorial hacia el Norte de Mar Chiquita, Córdoba, en el marco del proyecto de Investigación "Bases para el ordenamiento territorial del Chaco Seco, con especial referencia al humedal de Mar chiquita" los días 19 y 20 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°
E.D./

312




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba